



DECRETO No. 148
01 de septiembre de 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DELEGA FUNCIONES DE ALCALDE DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ A UN SECRETARIO DE DESPACHO”

El Alcalde del Municipio Valle del Guamuez putumayo, en ejercicio de sus facultades conferidas por el artículo 315 de la constitución política y en especial de las que le confiere las leyes 136 de 1994, en su artículo 113 y siguientes, ley 909 de 2004, ley 1551 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que el Art. 2.2.5.4.7 del decreto 1083 de 2015 establece que: **“El Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferente de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo... (...)”**.

Que el señor **JEURIN ZAN MENESES GÓMEZ** alcalde Municipal, se desplazará a la ciudad de Bogotá D.C. 02 y 03 de septiembre de 2025 con el fin de cumplir funciones inherentes a su cargo.

Que, durante la ausencia temporal del titular de despacho de esta alcaldía, se hace necesario delegar a un funcionario de la entidad para que ejerza las funciones de Alcalde Municipal en aras de no entorpecer el normal funcionamiento y desarrollo de la Administración Municipal.

Que, verificada la planta de personal de los empleados del nivel directivo con el perfil requerido para ejercer el empleo de Alcalde Municipal, se encontró que el servidor del nivel directivo que acredita los requisitos, aptitudes y habilidades exigidas, es el señor **YAMIR ALEJANDRO RIVERA GÓMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.302.992 expedida en Popayán, quien es titular del empleo denominado: SECRETARIO LOCAL DE SALUD MUNICIPAL,

Que en consecuencia es procedente realizar la presente delegación y en mérito de lo expuesto el Alcalde Municipal de Valle del Guamuez Putumayo.

DECRETA:

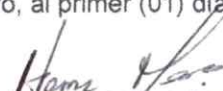
ARTICULO PRIMERO: Delegar las funciones de alcalde Municipal al señor **YAMIR ALEJANDRO RIVERA GÓMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.302.992 expedida en Popayán, quien es titular del empleo denominado: SECRETARIO LOCAL DE SALUD MUNICIPAL, para los días 02 y 03 de septiembre de 2025, quien queda facultado para ejercer las funciones como alcalde Municipal.

ARTICULO SEGUNDO: Hacer conocer el contenido de este Decreto a los funcionarios pertinentes.

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

En la Alcaldía de Valle del Guamuez Putumayo, al primer (01) día del mes de septiembre de 2025.


JEURIN ZAN MENESES GÓMEZ
Acalde Municipal

Proyectó: **BLANCA NIVIA MELÉNDEZ JURADO**
Secretaria Ejecutiva Despacho

Revisó: **Abg. ENEIDA PATRICIA QUETA GÓMEZ**
Asesora de Despacho

Dirección: Calle 7 No. 5-20 Palacio Municipal - La Hormiga, Valle del Guamuez (Putumayo)
Teléfonos: (57-8)4282006 (57-8)4282059 (57-8)4287178 (57-8)4282332
Correo Electrónico: alcaldia@valledelguamuez-putumayo.gov.co
Página Web: www.valledelguamuez-putumayo.gov.co



PROGRAMAS
DE DESARROLLO CON
ENFOQUE TERRITORIAL